



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR N°7

SECCIÓN: GEOGRAFÍA

**SEMINARIO: DIMENSIÓN GEOGRÁFICA DE LAS
PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES**

DOCENTE: Prof. DANIEL GIAMPAOLI

CURSO: 3er. AÑO

CICLO LECTIVO: 2023

DIMENSIÓN GEOGRÁFICA DE LAS PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES

Este proyecto de cátedra está diseñado para que los estudiantes puedan formarse como profesionales de la educación, teniendo como premisas lo fundamentado en el encuadre de trabajo formulado en el Diseño Curricular Jurisdiccional (D.C.J.) del Profesorado de Educación Secundaria en Geografía (RM 2090/15 Anexo VI); las cuales cito:

En concordancia con lo que plantean los ejes de la política santafesina, este proyecto tiene como orientación propender a la calidad educativa, la inclusión socioeducativa y a reconocer a la escuela como institución social. En consecuencia, esta materia tiene en cuenta los lineamientos del Plan de Educación Provincial: construcción de la igualdad de oportunidades, promoción de la libertad y la convivencia democrática. Hacia este horizonte, el Estado santafesino trabaja sobre seis líneas de acción. En el Instituto, tres de ellas se hacen visibles en acciones concretas: línea estratégica I, “Planificación, articulación e investigación educativa”; línea estratégica II: “Política integral para la docencia” y línea estratégica III: “Trayectorias educativas inclusivas y de calidad”.

En concordancia con lo establecido en el Diseño Curricular Jurisdiccional (D.C.J.) del Profesorado de Educación Secundaria en Geografía (RM 2090/15 Anexo VI), el abordaje seminario estará basada en la creciente preocupación por las diversas problemáticas ambientales que se visualizan tanto en la degradación del soporte biofísico como en los diversos modos de vida de las distintas sociedades del mundo. La Geografía como ciencia social está comprometida a tratar las problemáticas ambientales de un modo significativo aportando los saberes propios de la ciencia, desde la complejidad de la interacción entre la sociedad y la naturaleza en el tiempo, promoviendo diversas perspectivas de análisis y explicando los procesos de planificación y gestión del territorio y del ambiente. En esta unidad curricular se abordarán las problemáticas ambientales a partir de planteos de interrogantes que posibiliten el acercamiento a los distintos enfoques vinculados a los problemas y dilemas que contiene la temática ambiental. Abrir al debate las fuertes tensiones sociales, éticas, políticas y económicas que sostiene la cuestión ambiental desde la dimensión geográfica, contribuye a la formación de los individuos como sujetos activos y participativos en la construcción de sociedades y ambientes sustentables. A su vez desde la formación docente, ayuda a repensar ambientalmente el espacio desde un enfoque integrador. El aporte de las nuevas tecnologías ha abierto un nuevo campo de investigación y conocimiento de las problemáticas ambientales. Enseñar la problemática ambiental es, sin dudas, una actividad compleja. En efecto, los problemas ambientales son temas polémicos y de controversia social actual. Además, su abordaje requiere del posicionamiento ético y profesional del/ de la docente tanto en el diseño de la propuesta como en su implementación. Por esto, es imprescindible favorecer en el estudio de cada problema, la identificación de los valores que rigen la interpretación de la realidad y que guían las intervenciones en el espacio geográfico para, de esta manera, cuestionar la realidad, los actores intervinientes, los valores

que guían la organización espacial y para pensar/plantear, eventualmente, valores alternativos que procuren alcanzar un mayor equilibrio en la relación sociedad-naturaleza.

Para el desarrollo de esta unidad curricular se sugiere la implementación de las TIC posibilitará la elaboración de bases de datos, georreferenciación de sitios y elaboración de cartas temáticas en base al uso de SI; como también hacer uso de diversas estrategias analíticas e información actualizada, que permiten explicar realidades territoriales complejas, ligadas a un sistema mundial desigual; como también la posibilidad del trabajo colaborativo en redes de construcción de contenidos y su correspondiente publicación.

Propósitos:

Analizar proyectos de desarrollo sustentable aplicados en el país, y establecer su correcto encuadre en el marco de la legislación vigente a nivel regional (de América Latina) e internacional.

Interpretar resultados obtenidos de las aplicaciones de proyectos analizados, y poder determinar logros, obstáculos y debilidades en su implementación.

Evaluar de la calidad de diversos ambientes, tanto rurales como urbanos, perjudicados por contaminación, degradación de recursos y sus efectos sobre la producción actual y futura y sobre las sociedades afectadas

Estimular a los estudiantes a la elaboración de proyectos ambientales capaces de intervenir en problemáticas ambientales detectadas en diferentes dimensiones de estudio.

Conocer marcos conceptuales referidos al sistema climático y sus transformaciones.

Fomentar el análisis crítico de los procesos socioeconómicos y culturales que se suscitan en las regiones comprendidas en Europa y Asia.

Acompañar a los estudiantes en la incorporación de técnicas de curación de contenidos, pudiendo así generar contenidos propios que resultan de la investigación de diversas fuentes, clasificación de la información, elaboración de material y su correspondiente publicación.

Propiciar ambientes de trabajo colaborativos para el desarrollo de las prácticas áulicas, apoyándose en herramientas TIC que permitan el desarrollo de la práctica. Generar material didáctico pertinente a la cátedra, que permita ser utilizado para sus futuras prácticas docente.

Preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas” (Ley de Educación Nacional, L.E.N., Art. 71).

Promover la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con la cultura y la sociedad contemporánea, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de los/as alumnos/as.” (L.E.N., Art. 71).

Contenidos:

Ejes de contenido (descriptores) Los sistemas naturales y ambientales y las unidades de paisaje La historia ambiental como producto de la interacción entre los procesos de apropiación de los recursos naturales y las transformaciones tecnológicas y productivas. La

proyección de los procesos y fenómenos ambientales globales en la escala local. La incidencia de las variables económicas sobre los procesos de orden natural. La necesidad del abordaje interdisciplinario para el desarrollo sustentable. El aporte de las TIC al conocimiento del ambiente y sus problemáticas.

La valoración y la apropiación de los recursos Las variables de origen sociocultural, natural, tecnológico y económico que definen el concepto recurso natural. Las consecuencias de la incorporación de los OGM (Organismos Genéticamente Modificados) en los ecosistemas y en la salud humana. Las nuevas formas de producción, como la agricultura agroecológica que permite la preservación de la biodiversidad, el ciclaje de nutrientes, la optimización del uso de recursos locales y el aprovechamiento del conocimiento tradicional. La problemática ambiental como resultado de procesos múltiples con proyecciones presentes y futuras diversas La diferencia entre los problemas ambientales con proyección global (calentamiento global, deterioro de la capa de ozono, lluvia ácida) y los problemas con impacto regional y/o local (deforestación, desertización, erosión, contaminación). Los problemas ambientales que afectan al espacio urbano y rural. Factores transformaciones territoriales, sociales y económicas. Los conflictos de intereses entre actores individuales y/o institucionales de diferentes niveles de organización en torno a la discusión de los problemas ambientales. El análisis del riesgo a partir de conceptos tales como peligrosidad o amenaza, vulnerabilidad, exposición e incertidumbre. Las nuevas tecnologías de información aplicadas al estudio del ambiente.

La gestión ambiental desde el modelo de desarrollo sustentable Los modelos políticos y legislación en el diseño de medidas de prevención -normativa, investigación, planificación, Evaluación de Impacto Ambiental (E.I.A), categorías de áreas protegidas y de manejo del riesgo- y corrección -recuperación, auditorías ambientales- desde un modelo de desarrollo sustentable. La diversidad de teorías y prácticas que abordan desde diferentes ángulos los conceptos de educación, ambiente, desarrollo social y educación ambiental. Importancia de la educación ambiental como instrumento de la gestión ambiental para el desarrollo local regional. Estudio de casos.

Evaluación:

Según régimen de correlatividades del diseño curricular de la carrera, Resolución 0123/2016; este seminario se podrá cursar teniendo regularizadas Geografía Ambiental II, Geografía Económica II y Geografía Urbana y Rural, todas de segundo año. Y debe estar aprobada Geografía Ambiental I de primer año.

Según el Art. 41 de Reglamento Académico Marco (RAM) los Seminarios podrán ser cursados solamente con categoría de estudiantes regulares, ya sea con modalidad presencial o semipresencial.

La nota de aprobación será de 6 (seis) o más, sin centésimos.

La regularidad tendrá validez de un año a partir del primer turno de examen siguiente al de la cursada.

Se proponen las siguientes prácticas de evaluación: autoevaluación, coevaluación, evaluación de los/las estudiantes a la docente, evaluación del docente a los estudiantes (formativa, pronóstica, diagnóstica, sumativa).

Para **regularizar**, deberán cumplir con los siguientes requisitos según R.A.M.: •

Presencial: Debe cumplir un mínimo de 75% de asistencia (hasta un 50% con causa justificada). En caso de no cumplir, puede ser reincorporado mediante la resolución de propuestas en un entorno virtual creado para tal fin o bien mediante la aprobación de un examen reincorporatorio que se tomará en la última semana del cuatrimestre correspondiente. Debe aprobar con calificación mínima de 6 (seis) puntos los dos trabajos prácticos y parciales, teniendo la posibilidad de dos recuperatorios.

• Semipresencial: la diferencia con la modalidad de cursada del punto anterior es que debe cumplir un mínimo de 40% en cada cuatrimestre.

Para **aprobar** puede ser, según el R.A.M.:

• Por promoción directa, donde para promocionar, debe revestir la condición de alumno regular con cursado presencial, lograr un promedio de calificaciones de 8 (ocho) o más puntos y aprobar con 8 (ocho) o más puntos el coloquio final que se toma en la última semana de clases del ciclo lectivo según calendario escolar de la jurisdicción.

• Con tribunal examinador en mesa de exámenes: los alumnos libres sólo pueden presentarse en los dos turnos consecutivos según calendario escolar y los regulares hasta tres años después.

Por otra parte, los alumnos libres, deben tener un mínimo de dos encuentros en el presente ciclo lectivo (en las fechas pautadas para parciales) con la docente de cátedra, no tiene obligación de aprobar trabajos prácticos ni parciales, pero se le sugiere prepararse para ellos y resolverlos, puesto que favorece el aprendizaje de la materia.

Para aquellos alumnos con porcentajes bajos de asistencia o libres, se propone un entorno virtual de aprendizaje haciendo uso de la Plataforma Educativa proporcionada por el INFOD.

Los criterios generales de evaluación serán:

- Capacidad de comunicación en los diferentes entornos (presenciales o virtuales).
- Ejercicio de habilidades intelectuales: orden, rigor lógico, análisis y síntesis, relación, comparación, transferencia a situaciones actuales.
- Actitud crítica y reflexiva ante las fuentes y la bibliografía. Manejo de bibliografía.
- Buena predisposición para el trabajo y la colaboración entre pares.
- Capacidad para analizar propuestas educativas desde los diferentes marcos teóricos.
- Argumentación oral y escrita acorde al nivel.
- Apertura y modificación de actitudes, hipótesis y posiciones teóricas frente a las evidencias presentadas.

Referencias bibliográficas

Ley de Educación Nacional, N° 26206, 2006.

Ministerio de Educación Provincia de Santa Fe (2015). *Diseño Curricular Profesorado De Educación Secundaria En Geografía*. Recuperado de <https://plataformaeducativa.santafe.gov.ar/tutoriales/concurso-nivel-superior-2019/pdfs/026.pdf> (9 de septiembre de 2019)

Ministerio de Educación Provincia de Santa Fe (2016). *Núcleos Interdisciplinarios de Contenidos (NIC): la educación en acontecimientos. Documento de Desarrollo Curricular para la Educación Primaria y Secundaria*. Recuperado de http://plataformaeducativa.santafe.gov.ar/moodle/pluginfile.php/327633/mod_resource/content/1/NIC%201.pdf (9 de septiembre de 2019)

Reglamento Académico Marco (R.A.M.), aprobado por Decreto N°4199, 2015
<https://plataformaeducativa.santafe.gov.ar/tutoriales/concurso-nivel-superior-2019/pdfs/012.pdf>

Resolución 0123/2016

Terigi, Flavia (2018, 19 de marzo). *Conferencia a cargo de la Dra. Flavia Terigi*. Conferencias Web - M. Educ. Santa Fe [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=4oiAmRVjwxM>

Bibliografía sugerida al estudiante

Brailovsky, A. (2009). Historia Ecológica de Iberoamérica II. De la independencia a la globalización.

Buenos Aires: Capital Intelectual.

Durán, D. (2012). *Proyectos Ambientales y Sustentabilidad*. Buenos Aires: Lugar.

Durán, D. (comp.). (1998). *La Argentina ambiental. Naturaleza y Sociedad*. Buenos Aires. Lugar. Enger, E. y Bradley, F. (2012). *Ciencia Ambiental. Un estudio de interrelaciones*. Buenos Aires:

McGraw.Hill. Anexo VI - Profesorado de Educación Secundaria en Geografía Página 113

Gabetta, C. (2008). *El Atlas del medio ambiente*.

Le Monde Diplomatic. Buenos Aires: Capital Intelectual. Tomos I, II, III y IV.

Gudynas, E. (2002). *Ecología, Economía y Ética del Desarrollo Sustentable*. Argentina: Marina Viste.

Gurevich, R. (comp.). (2011). *Ambiente y educación. Una apuesta al futuro*. Buenos Aires: Paidós.

Keller, E. y Blodgett, R. (2012). *Riesgos naturales*. Argentina: Gráfica Pinter S.A.

Leff, E. (2007). *Saber ambiental. Sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*. México: Siglo XXI.

Leff, E. (2011). *Aventuras de la epistemología ambiental*. México: Siglo XXI.

Lorda, M. y Bróndolo, M. (2006). *El paisaje como expresión concreta de las prácticas sociales*. Buenos Aires: Geodemos. Conicet.

Lovelock, J. (2007). *La venganza de la Tierra. La teoría de Gaia y el futuro de la Humanidad*. Buenos Aires: Planeta.

Pengue, W. (2009). *Fundamentos de Economía Ecológica*. Buenos Aires: Kaikron.

Pengue, W. (2013). *Nuevos enfoques de la Economía Ecológica*. Buenos Aires: Lugar.

Reboratti, C. (1999). *Ambiente y sociedad. Conceptos y relaciones*. Buenos Aires:

Ariel.

Velázquez de Castro, F. (2008). *25 preguntas sobre el cambio climático*. Buenos Aires: Capital Intelectual.

Ypersele, J. y otros. (2008). *El clima visto desde el sur. El calentamiento global según los países emergentes*. *Le Monde Diplomatique*. Edición Cono Sur. Capital Intelectual

Bibliografía consultada para el proyecto

Brailovsky, D. y otros. *Planificar con Unidades Didácticas y Proyectos*, documento del Ministerio de Educación Secretaría de Estado de Educación Subsecretaría de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa, Córdoba (SEPIyCE)

Decreto N°3029, 2012

Ley de Educación Nacional, N° 26206, 2006.

Ley Nacional de Educación Superior, N°24521, 1995

Ley Provincial, N° 12967, 2009

Ministerio de Educación de la Nación. CFE Resolución N° 337/18. “Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial”. Argentina. Disponible en Internet en: https://dges-cba.infed.edu.ar/sitio/upload/Res_CFE_N_337-18.pdf (9 de septiembre de 2019)

Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe. Programa de Educación Sexual Integral. Uso inclusivo del lenguaje. Argentina.

Ministerio de Educación Provincia de Santa Fe (2015). *Diseño Curricular Profesorado De Educación Secundaria En Geografía*. Recuperado de <https://plataformaeducativa.santafe.gov.ar/tutoriales/concurso-nivel-superior-2019/pdfs/026.pdf> (9 de septiembre de 2019)

Ministerio de Educación Provincia de Santa Fe (2016). *Núcleos Interdisciplinarios de Contenidos (NIC): la educación en acontecimientos. Documento de Desarrollo Curricular para la Educación Primaria y Secundaria*. Recuperado de http://plataformaeducativa.santafe.gov.ar/moodle/pluginfile.php/327633/mod_resource/content/1/NIC%201.pdf (9 de septiembre de 2019)

Reglamento Académico Marco (R.A.M.), aprobado por Decreto N°4199, 2015